



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN, 16 SEP 2025

911300

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3430 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

3.- El Memorándum N° 2026 de fecha 04 de septiembre de 2025, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar el pago de Beca Deportiva a nombre de **Iván Galdámez Salazar**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Anexo Fotográfico.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Iván Alexis Galdámez Salazar.
- ❖ Fotocopia Licencia UCI a nombre de Iván Galdámez Salazar.
- ❖ Detalle de Campeonato BMX Panamericano Freestyle a desarrollarse los días 13 y 14 de septiembre de 2025.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Iván Alexis Galdámez Salazar.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1461, de fecha 05 de septiembre de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago de Beca Deportiva por el monto de \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos) en beneficio de **Iván Galdámez Salazar**, Rut N° Deportista, quien se desempeña en la disciplina de BMXFREESTYLE, el cual cuenta con su Licencia UCI 2025, Tramitada por la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile, el cual a participado en diferentes competencias nacionales como internacionales, además de encontrarse actualmente en preparación para participar en el Campeonato BMX Panamericano el cual se realizará en Perú.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZA. a/a
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SMCU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde